

SELO QVARTO, VEINTE  
 MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
 SEISCIENTOS OCHENTA Y  
 CINCO.

En Mateo de Zavallo D. Juan Antonio Sanzobal, D. Diego  
 Pareja Zacañona, D. Salvador Vinacón Carray, D.  
 Juan de Borja Fontoy y Riquelme Rev. y tambien  
 concurren lo Sr. D. Joaquín Cano Procurador Indio  
 Grial y el Marqués de Pinarey Excmo. de el Publico.  
 Oyendo D. Gregorio Carrascosa, D. Domingo Portez  
 D. Felix Pacheco, D. Diego Guillen, D. Nicolas  
 D. Linas Puallta y D. Ventura Luente Juxado

Posesion del Correl. M. de relaxation de la xitazion mandada hazer a este  
 finimento de esta Cap. Cavildo extraordin por redula antedici y expresion de un  
 a la D. Juan Pablo de Efecto de un del Sr. D. Juan, Conde Moradillo Alcalde  
 Salvador Azpién Mayor y Conde Interino, para dar la posesion del Empleo de  
 Conde en esta Ciudad y su tierra al señor D. Juan Pablo de  
 Salvador y Azpién, Señor de Monzon y territorio de su tierra  
 y la Rubrica; se manifesto al Ayuntamiento se halla  
 en unia en esta Ciudad de la Corte esperando se le permita.  
 entrar en este Consistorio, para hazer presente el R. titulo  
 de la condesa D. se manuego a la practica estilo, y  
 costumbres valieron de esta va la arevisin ad hoc. En quatro  
 Cavallexo Residores la mas moderno, y por haado